

El Sr. Alcalde, con fecha de hoy, ha dictado la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el art. 43 del ROP, vengo en convocar a los Sres. Miembros Corporativos para celebrar Sesión Ordinaria, del mes de julio de 2024, del Excmo. Ayuntamiento Pleno, para el próximo **día 25 de julio, jueves, a las 10:00 horas**, en estas Casas Consistoriales, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

❖ MANIFIESTO DECLARACIÓN INSTITUCIONAL "AFANION"

- 1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO (ORDINARIA DEL 27 DE JUNIO DE 2024).**

PARTE RESOLUTIVA

- 2. PROPUESTA NOMBRAMIENTO PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (TEAM).**
- 3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2/2024. PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.**
- 4. MOCIONES (PROPOSICIONES):**
 - 4.a) MOCIÓN PSOE: EN DEFENSA DE LOS INMIGRANTES, REFUGIADOS, ASÍ COMO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS.**
 - 4.b) MOCIÓN PSOE: INSTANDO AL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DEL TRABAJO DE LOS PRESOS DEL FRANQUISMO EN LA CIUDAD DE TOLEDO, MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE PLACAS CONMEMORATIVAS EN LOS EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE CONSTRUYERON.**
 - 4.c) MOCIÓN PP: PARA DECLARAR LA REPRESENTACION TEATRAL "LA PASIÓN DE TOLEDO" FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL.**
 - 4.d) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO INICIE LOS TRABAJOS CON LA FEMP PARA LOCALIZAR LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO QUE SE UBICAN EN LA CIUDAD SIN LICENCIA.**
 - 4.e) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA DECLARAR DÍA FESTIVO EN LA CIUDAD DE TOLEDO EL 8 DE MARZO.**

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

- 5. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 y 28 DE JUNIO DE 2024, AMBOS INCLUSIVE (RESOLUCIÓN N.º 4.353 DE 3 DE JUNIO A RESOLUCIÓN N.º 5.350 DE 28 DE JUNIO DE 2024).**
- 6. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 4 y 25 DE JUNIO DE 2024.**
- 7. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO